



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TAÑABUEYES DE LA SIERRA

*Aprobación provisional de los presupuestos generales
de los ejercicios de 2013 y 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Tañabueyes de la Sierra para los ejercicios de 2013 y 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados dichos presupuestos generales.

En Tañabueyes de la Sierra, a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Maximiliano García García